

SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA RED DIRECTO. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS)

La Tesorería General de la Seguridad Social ha puesto en funcionamiento el SISTEMA RED DIRECTO para empresas de entre 1 y 15 trabajadores. El objeto es facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a través de Internet, mediante conexión directa en tiempo real con la TGSS.

Con este nuevo sistema, y mediante un procedimiento ágil y sencillo, los empresarios, desde sus ordenadores, pueden comunicar a la Seguridad Social todos los trámites relativos a:

Cotización:

1. <http://www.segusocial.es/Internet1/SistemaRed/información/InforREDDirecto/IGREDDirecto/index.htm> Confección y obtención de Relación Nominal de trabajadores (TC2) y generación automática del Recibo de Liquidación de Cotizaciones (que sustituye al TC1).
2. Obtención de Recibos de Liquidación de Cotizaciones con recargo de mora.
3. Ingreso de las cuotas, bien mediante domiciliación en cuenta o por pago electrónico.

Afiliación:

Altas, bajas, variaciones de datos, consultas y petición de informes.

Presentación de Partes Médicos de IT:

Remisión de partes de bajas médicas, altas y confirmación.

Consultas de mensajes:

Emitidos por la TGSS.

El SISTEMA RED DIRECTO no precisa infraestructura, únicamente que se tenga un ordenador con conexión a Internet y un certificado digital SILCON.

Para ampliar información puede consultarse:

<http://www.segusocial.es/Internet1/SistemaRed/información/InforREDDirecto/IGREDDirecto/index.htm>